



## Bolsas de Viaje para participar en congresos destinada a estudiantes de TFG o TFM del Departamento de Biología

**Convocante:** Departamento de Biología, Facultad de Ciencias UAM

**Tipo:** Bolsas de viaje para Congresos

**Descripción:** Apoyar la formación investigadora de los estudiantes de Grado o Máster que realicen los Trabajos Fin de Grado o Máster en grupos de investigación del Departamento de Biología, mediante bolsas de viaje que posibiliten la presentación de sus resultados experimentales en Congresos nacionales o internacionales.

**Periodo de la ayuda:** curso 2021-22, para asistir a congresos durante el 2022.

**Información y contacto:** En la página Web del Departamento de Biología se podrán consultar los detalles de la convocatoria, tales como plazos, procedimientos de solicitud y documentación necesaria. <https://www.uam.es/Ciencias/DBIO>

### Bases de la Convocatoria

---

#### **1. Objeto de la convocatoria.**

Se trata de una acción orientada a apoyar la formación investigadora de los estudiantes de Grado o Máster. **2. Requisitos de los solicitantes**

Estar matriculado en alguna de las titulaciones de la UAM y realizando el Trabajo Fin de Grado o Máster durante el curso 2021-22 en un grupo de investigación del Departamento de Biología y bajo la dirección de un profesor del Departamento de Biología.

#### **3. Dotación, cuantía y duración de las ayudas.**

La dotación económica total a esta convocatoria será de 3.000 €, con un importe máximo de 300€ financiables por bolsa de viaje que deberán destinarse a financiar los costes de inscripción y/o desplazamiento a un Congreso. No se cubrirán dietas extra no incluidas en la inscripción al congreso.

Las ayudas se deberán ejecutar en el plazo estipulado en la solicitud, siempre antes del 01/11/2022. La gestión de estas bolsas será llevada a cabo por el Departamento de Biología, no pudiéndose tramitar facturas después del 01/11/2022.

#### ***4. Solicitudes y plazos de presentación.***

La solicitud se formalizará presentando la documentación firmada en la Secretaría de Departamento antes del 8 de junio de 2022 a las 14:00h. Asimismo, se enviará copia electrónica en pdf a la Dirección del Departamento.

Las solicitudes se ajustarán a los modelos que se encuentran en la página web del Departamento de Biología, e incluirá la siguiente documentación:

- ✓ Impreso de solicitud según modelo de la convocatoria
- ✓ Copia del Resumen/Abstract que se presentará en el Congreso

#### ***5. Criterios de concesión y resolución de la convocatoria.***

La Comisión de Investigación del Departamento de Biología en colaboración con la Directiva del Departamento evaluará las solicitudes entregadas en tiempo y forma, siguiendo los siguientes criterios:

1. 20%: expediente académico del solicitante.
2. 40%: tipo de comunicación y posición de los autores.
3. 40%: justificación razonada de la repercusión que la actividad a financiar tendría sobre la formación y competitividad laboral del solicitante.

El listado de solicitudes se resolverá el 15 de Junio de 2022. La resolución se comunicará a través de la página Web del Departamento de Biología.

#### ***6. Procedimiento para la liquidación de gastos***

Para gastos ejecutables por transferencia, el Departamento de Biología tramitará la factura directamente.

Tras la asistencia al Congreso, el estudiante que haya sido beneficiario de la bolsa deberá aportar a la Secretaría del Departamento de Biología la documentación necesaria que avale su participación en el mismo y las facturas de todos los gastos financiados.

#### ***7. Condiciones propias de la convocatoria***

Los beneficiarios se comprometen a citar la fuente de financiación en la difusión de resultados.